CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DYNAMIC MERCHANDISING S A S
Nit: 800181369 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00525496
Fecha de matrícula:	30 de noviembre de 1992
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	6 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 84 No. 22 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@dynamicsas.com
Teléfono comercial 1:	6013613991
Teléfono comercial 2:	3102165285
Teléfono comercial 3:	3144644989

Dirección para notificación judicial:	Calle 84 No. 22 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@dynamicsas.com
Teléfono para notificación 1:	6013613991
Teléfono para notificación 2:	3102165285
Teléfono para notificación 3:	3144644989

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 9.101 de la Notaría 5 de Santafé de Bogotá del 20 de noviembre de 1992, inscrita el 30 de noviembre de 1992, bajo el No. 387.502 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial denominada: SOCIOS & AMIGOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 de la Junta de Socios del 17 de enero de 2011, inscrita el 02 de febrero de 2011 bajo el Número 01449813 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: SOCIOS Y AMIGOS LTDA por el nombre de: DYNAMIC MERCHANDISING S A S.

Por Acta No. 29 de la Junta de Socios del 17 de enero de 2011, inscrita el 02 de febrero de 2011 bajo el Número 01449813 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DYNAMIC MERCHANDISING S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, las siguientes actividades: 1. La adquisición, enajenación, representación, distribución y comercialización de productos y mercancías nacionales y extranjeras, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. 2. Realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercancías, equipos industriales, maquinas, repuestos y la comercialización, fabricación y venta de los mismos y en general de elementos indispensables para la Industria y comercio ya sean nacionales o extranjeros. 3. Compra, diseño, venta y comercialización de artículos promocionales con o sin impresión,

costura y confección de dotaciones y prendas de vestir con o sin marca y artículos que se utilicen en el ramo de la publicidad y promoción o para cualquier uso en general. En el desarrollo de su objeto la sociedad puede: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arriendo o a cualquier otro título bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir en toda clase de operaciones a crédito y girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general títulos valores y cualesquiera otros títulos de crédito. C) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones de las que a dichas entidades les son propias. D) Formar parte de otras Sociedades y/o asociarse con otras personas naturales o jurídicas, que se propongan actividades similares, complementarias o accesorias de las de la Sociedad, con aportes de toda clase de bienes o servicios o por adquisición de acciones o interés en ellas. E) Transigir, desistir y apelar en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los socios o a los administradores y trabajadores de la Sociedad. F) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa social que se encuentren permitidos en la legislación nacional y en los tratados internacionales suscritos y aprobados en el país.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará en cabeza del Representante Legal, y quien tendrá un suplente, que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Gerente tendrá las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Uso de la firma o razón social. B. Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la Asamblea General de Accionistas. Corresponderá al secretario llevar los libros de registro de accionistas y de actas de la Asamblea General de Accionistas y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma Asamblea y el Gerente. C. Designar los demás empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas. D. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 17 de enero de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2011 con el No. 01449813 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luciano Duran Echeverry	C.C. No. 19298605

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Y Suplente Del Representante Legal	Maria Adelaida Restrepo Correa	C.C. No. 35465167

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 15 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 02989391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alfredo Barrera Rodriguez	C.C. No. 19243204 T.P. No. 6562-T
Revisor Fiscal Suplente	Sergio Andres Barrera Garcia	C.C. No. 80097143 T.P. No. 251646-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
9794	16- XI- 1993	5 STAFE BTA	24- XI- 1993 NO.428.231
3110	16-VI-1995	5 STAFE BTA	10-VII-1995 NO. 499.756

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001069 del 8 de mayo de 1998 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00636435 del 2 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000045 del 15 de enero de 2003 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00882677 del 3 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1488 del 24 de junio de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01309924 del 3 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2673 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01440632 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 29 del 17 de enero de 2011 de la Junta de Socios	01449813 del 2 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 41 del 24 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02521230 del 5 de noviembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4641

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.823.990.835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:58:28
Recibo No. AB25532062
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255320626EBAA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

